



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCION No.053 DE 2015
(ENERO 28)**

**POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO REMUNERADO A UN FUNCIONARIO
DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL**

**QUE MEDIANTE RESOLUCION No.092 DE MARZO 01 DE 2013 SE DELEGO EN
EL SECRETARIO GENERAL LAS FUNCIONES DE CONCEDER Y TRAMITAR
HASTA SU TERMINACION LAS SITUACIONES ADMINISTRATIVAS.**

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 74 del Decreto 1950 de 1973, dice: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos".
2. Que el Doctor **OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE**, identificado con la cédula de ciudadanía No.80.501.215, quien desempeña el cargo de Alcalde Municipal de Cajicá, mediante oficio No.AMC-007-2015 de fecha Enero 26 de 2015, solicito al Gobernador de Cundinamarca permiso durante los días 29, 30 y 31 de Enero del 2015, en razón a que tiene diligencias personales que atender.
3. Que el Gobernador de Cundinamarca mediante Resolución No.0079 de Enero 28 de 2014, autoriza permiso remunerado al Doctor **OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE**, durante los días 29, 30 y 31 de Enero del 2015.
4. Que considerando la solicitud anterior y de conformidad con la norma antes transcrita

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Conceder Permiso Remunerado para separarse del cargo, al Doctor **OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE**, identificado con la cédula de ciudadanía No.80.501.215, quien desempeña el cargo de Alcalde Municipal de Cajicá, durante los días 29, 30 y 31 de Enero del 2015, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al interesado la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- Envíese copia de la presente Resolución a la Secretaria General, y a la Secretaría de Hacienda, para efectos legales del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


LUIS GABRIEL RAMÍREZ FAJARDO
Secretario General

Proyectó: Irma García
Aprobó: Gabriel Ramírez
Vo. Bo. Nubia González

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA

En Cajicá a 28 ENE 2015

Notifique Personalmente el (la) RESOLUCION N° 053

De fecha : 28 ENE 2015

Impuesto firma el Notificado U. M. Bello

Secretario General U. M. Bello